



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 JUL 2023

Expte. N° 21.154/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 091-2023-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

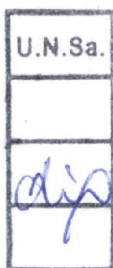
QUE por la misma se designa interinamente al Lic. Américo Gonzalo JOFRÉ, DNI N° 32.350.480, en un cargo de Profesor con 10 horas cátedras correspondiente al Taller COOPERATIVISMO, turnos mañana y tarde de dicho Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 091-2023-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se designa INTERINAMENTE al Lic. Américo Gonzalo JOFRÉ, DNI N° 32.350.480, en un cargo de Profesor con 10 horas cátedras correspondiente al Taller COOPERATIVISMO, turnos mañana y tarde de dicho Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1088-2023



Universidad Nacional de Salta

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 19 de mayo de 2023

Expediente N° 21.154/22.-

RESOLUCIÓN N° 091-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 223-2022, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir interinamente un cargo de Profesor con 10 horas cátedras correspondiente al Taller COOPERATIVISMO, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen expreso, unánime y fundado, aconsejando la designación del Lic. Américo Gonzalo JOFRE.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

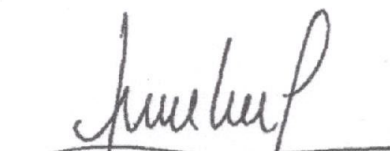
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Américo Gonzalo JOFRE, DNI 32.350.480, en un cargo de Profesor con 10 horas cátedras correspondiente al Taller COOPERATIVISMO, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por jubilación de la Lic. Alejandra Bergagna - Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando la convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA

Handwritten marks on the left margin: a large '9', a signature, and another signature.